

APROBADA LOS
VIERNES Y DOMINGOSDIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle Gobolito — número 85ADMINISTRADOR
José M. Monfort.

LA UNION

SUSCRICIÓN

Un año	500
Suscripción adelantada	400
Un año, suelto	100
Atrasado	80

Se reciben viernes y domingo hasta la noche de la tarde.

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicará gratis.

Nuestro corresponsal en París para aves y publicaciones es el Señor A. LORET TI, director de la Sociedad Mutual de Liverpool, n.º 61, 1^a e Cuenca.

A LA CARIDAD CRISTIANA

Las Conferencias de Señoras piden objetos para una rifa que han resuelto hacer por los pobres. — Se recomienda manden estos objetos a casa de la Tesorero Rosa Fuentes. — La rifa se abrirá el 24 del presente mes.

Se avisa a los pobres que se hará reparto de ropas ó vestidos para niños y niñas hasta 10 años, debiendo estas personas acudir á recibir sus bonos correspondientes á cuáquier de las casas siguientes: Doña Lorenza S. de Castro, Doña Tomasa B. de Deubaldo, Doña Micaela C. de Majó, Javiera Gomez, Rosaura S. de Silva y Vicenta P. de Moreno, destinándose para esto solamente los días Miércoles y Sábados por la tarde.

El reparto de ropas á los que presentan los bonos correspondientes se hará los días 30 31 de 4 á 7 de la tarde en el Salón del Instituto Lavallista.

LA UNION

Minas, Diciembre 22 de 1895.

PENSEMOS EN EL PORVENIR

Hay que conseguir que el ciudadano oriental, sea un miembro consciente de la soberanía nacional; hay que conseguir, que este ciudadano desempeñe su cometido de hombre libre, no como hasta ahora, arrastrados por ideas ajenas en un todo á su voluntad, sino con conciencia de su proceder, con verdadera autonomía.

Y á la escuela primaria, corresponde el obtener estos resultados que presentan al país un brillante porvenir. Porque donde hay autoridad cívica, donde hay verdadera independencia del pueblo, hay también adelanto.

Hace años que en los programas escolares se exige se forme el niño desarrollando en él la práctica de ciertos hábitos morales y aun está dispuesto, que á las clases superiores se les enseñe la Constitución.

Pero no basta á nuestro entender esa enseñanza, y la prueba más concluyente de lo que decimos, es el ver que año tras año, vienen repitiéndose escenas ver-

gonzadas en los momentos que los ciudadanos tratan de la renovación de los poderes públicos. El pueblo, no demuestra haber adquirido esa sutilable instrucción, que lo ponga en conocimiento de sus deberes y derechos políticos y que le haga tomar amor á las instituciones republicanas.

Y es una necesidad apremiante, el remediar mal tan grave, puesto que ésta es la fuente de los disturbios, de las revoluciones y de las tiranías.

No basta repetirnos, preparar al alumno de nuestras escuelas, en las clases superiores, antes debo irme empeñarse á formar ciudadanos.

En la clase 3.^a de nuestras escuelas podría el maestro auxiliado por la importante obra del Dr. Don José M. Vidal, dar principio á un verdadero curso de derecho constitucional, puesto que aquél ilustrado ciudadano supo poner esta ciencia, al alcance del niño en sus «Principios Elementales de Gobierno Propio» escritos en época aciaga para la República, el año 1875.

Con dicha obra, con nuestro Código Fundamental y con ejemplos prácticos, sobre nuestro sistema de gobierno, formar en qué deben renovarse los magistrados, etc., conseguiremos ciudadanos, y con consecuencia lógica, sobrania nacional, magistrados honorables y en una palabra, el negocio del pueblo, dirigiendo por el pueblo mismo, principal interesado en su buena dirección.

¡Cuán triste, cuán doloroso es ver al pueblo prestigiando la ambición de unos cuantos que encargados del manejo de la cosa pública, hacen un patrimonio de derechos sagrados y de pertenencia exclusiva de la soberanía nacional.

A los gobernantes, á los ciudadanos y á todos los que sienten las desgracias de la patria, encomendamos esa necesidad de enseñanza cívica y todos á la vez, debemos tratar de conseguir que la escuela actual, forme ciudadanos conscientes, miembros independientes del gran cuerpo político, pues mientras esto no suceda la cosa pública se hallará dirigida, no por la mayoría, sino por aquellos que mas avisados ó mas temerarios ó menos escrupulosos, invaden atribuciones de otros, que ignorantes no saben repeler esos ataques á los deberes cívicos.

En todo el país esos ataques injustificados de la prensa francesa causan mala impresión.

Se confirma la noticia de la prisión en el campo de Makonuén, del teniente Juan Scala, en contraido herido en el campo de Amba Alagi.

Con Scala se hallan también algunos sub oficiales los que están bien y son tratados con humanidad.

Del teniente Elias Mazzei, que se decía también prisionero no se sabe nada.

ITALIA EN AFRICA

IMPORTANTES NOTICIAS

Continúan en toda Italia y entre los residentes italianos en el país, la expectativa por los sucesos de África; se cree en general, que esta especie de tragedia en las operaciones de guerra no va á durar mucho.

Entretanto el ejército está haciendo una manifestación que impresiona simpáticamente.

Oficiales y soldados tratan por todos los medios de ser admitidos para formar parte del cuerpo expedicionario y ahora que ha sido ya elegido éste, hasta los desengañados escriben a los distritos militares y al ministro de la guerra pidiendo saber como voluntarios.

En las poblaciones el entusiasmo por el ejército es indescritible.

En todas las ciudades se huece a los soldados que van a embarcarse a Nápoles, manifestaciones de simpatía.

Los telegramas de París anuncian que en aquella capital los diarios al comentar los rumores de cesión de Zylia a Italia, atacan violentamente al gobierno inglés, y dudan de que esa resolución haya sido adoptada.

Agregan frases muy duras contra Italia, a la que acusan de buscar cuestiones.

Los diarios italianos les contestan, entablando polémicas violentísimas, las cuales es posible que tengan consecuencias serias.

En todo el país esos ataques injustificados de la prensa francesa causan mala impresión.

Se confirma la noticia de la prisión en el campo de Makonuén, del teniente Juan Scala, en contraido herido en el campo de Amba Alagi.

Con Scala se hallan también algunos sub oficiales los que están bien y son tratados con humanidad.

Del teniente Elias Mazzei, que se decía también prisionero no se sabe nada.

Un telegrama de Massaua dice que la conducta de los indígenas de la parte del Tigre todavía ocupada, vuelve á ser sospechosa.

Los jefes y la población tratan de mantenerse extraños a los movimientos italianos y guardan una actitud muy reservada.

Baratieri está con esta muy preocupado pues, una rebelión actualmente complicaría la situación.

El general asegura tener completa confianza en las tropas indígenas.

La hostilidad de los tigrinos proviene del temor de que Manascia vuelva á dominar en el Tigré.

Un telegrama del general Baratieri al ministro de la guerra informa de que el ejército abierto no se mantiene acampado desde dos días no hizo movimiento alguno.

La columna más adelantada se encuentra siempre a 70 kilómetros de Makalé.

Las consecuencias del desastre de Amba Alagi van asumiendo proporciones mas grandes de lo que se creía en un principio.

Ante todo el gobierno italiano parece dispuesto a hacer una expedición en toda regla, sin ocuparse si los abisinios esperarán ó no la llegada de las tropas lo que revela el propósito de ir a buscarlos en el el corazón de Abisinia; pero entre tanto Arimondi ha creído prudente retirarse hasta Asmara y nadie sabe si los puntos fortificados de Antalo, Macalé y Adigrat podrán resistir hasta la llegada de los refuerzos.

El general Baratieri, reducido á la impotencia por la escasez de fuerzas, ve entretanto marchitarse en un momento los laureles ganados en Cassala, Coatit y Senafé.

Algunos diarios italianos le atacan rudamente diciendo que la responsabilidad de la muerte de Toselli recae sobre Baratieri, quien debía informarse mejor de los movimientos de los abisinios, en vez de comunicar a Italia noticias tranquilizadoras.

Después de haber concebido un plan de defensa que, como ya lo anunciámos, todos los correspondentes y todos los periódicos criticaron.

Contribución de soltería

(- - 0 - - -)

Dice un diario parisien que en las Cámaras francesas se discute una ley especial para impedir á los célibes un derecho que variará entre cuarenta y sesenta francos, con lo que se tiene mira remediar ó impedir en algo la despoblación nacional de Francia. El proyecto posee numerosos partidarios y cuantiosos adversarios también. Entre los defensores del solterismo figura Francisco Copée, hábil y simpático adalid. Este ha puesto en combate su poderozo ótro ya que «la poción es & veces la expresión mas alta del sentido común», y es ella quien ataca esa ley y califica de brutal esa iniciativa, fundándose primero en que es un atentado contra la libertad y basándose después en otras razones de mas alto carácter.

«El destino se ha opuesto á que el ensueño juvenil diera flor y sino han realizado su ideal de amor y de familia, creando señores, no es culpa de los célibes. El que escribe estas líneas, sin vender sus secretos, ha adquirido el derecho de sostenerlo así:

«En éste mismo instante siente en su corazón reabrirse y sangrar una herida muy vieja, y si llegara á votar el impuesto, cada vez que tuviera que pagar mi parte, me haría recordar uno de los dolores mas grandes de la vida.

«No, señores, no, dice Francois Coppée, no todos los que están solteros lo están por amor á los placeres del libertinaje y á los egoismos de la soledad. Hay otros motivos: la vieja madre, las hermanas solteras y sin amparo, la existencia pobre, y que se considera como un crimen inicuo imponer á la virgen que se ha soñado, la enfermedad heredada y que sería forzoso dejar por herencia una pasión leal, desgraciada y oculta.»

Y termina diciendo:

«En cuanto á los célibes, si los necesitais, tasadlos en buena hora. Pagarán el impuesto arando las espaldas. Pero sabedlo bien, vais á herir de ese modo á muchos infelices que no tienen la culpa de su desventura. Salvo algunos muy raros amantes de la soledad, lo que es un crimen, todos los solteros de cabello gris se han echo, allá en su día, esta hermo-

ra ilusión: amar toda la vida a la misma mujer y morir lo mas tarde posible, bendiciendo a sus hijos.

IMPORTANTE CARTA

Recomendamos a nuestros abonados la lectura de la carta del Ilustrado Jefe de la Florida, publicada en «La Razón» del pasado viernes.

Dice así:

Florida, Diciembre 17 de 1895.
Señor Don Gregorio Sánchez, Jefe Político de Montevideo.

Mi estimado amigo:

Por los diarios llegados hoy acabo de enterarme del trágico suceso ocurrido en esa en la noche del Domingo, en el cual han sido víctimas del furor sanguinario, de un monstruo humano, un sargento y un guardia civil de la policía de tu mundo, además de otros individuos particulares que prestaron auxilio a la autoridad, caso por cierto bien raro en un país donde los vecinos no se oponen a intervenir en los actos de los agentes del orden público sino es para increparlos y vejárselos, escudados en las garantías individuales, que al parecer a todos alcanzan menos a los funcionarios públicos.

Me ha afectado dolorosamente la triste suerte de esos subalternos tuyos, caídos en el cumplimiento de su deber, con todo el valor y la abnegación de nuestros soldados, que son modelo de disciplina y de respeto, y que antes que agredir a un desalmado asesino, han puesto noblemente el pecho a sus feroces golpes, sacrificando los instintos de propia conservación al temor de cometer una violencia.

Fuiyo de esta desgracia una severa lección para los que dia a dia se ocupan de deprimir a la autoridad policial, pretendiendo procesarla por detalles nimios, acobardando a los agentes con continuas censuras que hacen ilubear su energía en cada caso, en que tengan que llamar al orden o reducir a prisión a un delincuente.

Solo así se explica que Macario Ordóñez ha podido atravesar todo Montevideo, jalando su trayecto con muertos y heridos, sin que las autoridades le diesen caña como a una fiera, temerosos los agentes de asesarlo un golpe ó de cerrarle de un balazo, atados sus brazos por el temor de la censura injusta, que engrava el ánimo y debilita las energías hasta el punto de no atreverse ni a robar la frisa de las ropas de un malvado, pretendiendo reducir con súplicas y buenas palabras a quien venía dejando el camino regado con la sangre de sus víctimas.

No faltarán tal vez quien niente ahora a la Policía de pacata e indecisa, sin tener en cuenta que la indecision y el apocamiento con que ha procedido en el caso de Ordóñez, es obra de quienes no pierden ocasión de deprimir a la autoridad, rebajándola con la injuria en vez de enaltecerla con el consejo, exagerando las más mínimas faltas, poniéndose siempre de parte de quienes se quejan sin siquiera averiguar la veracidad de las denuncias, proponiendo por todos medios el ánimo popular contra los encargados del mantenimiento del orden público.

Yo tengo la doble experiencia de acusador y de acusado, y puedo por consiguiente apreciar con justicia lo que está ocurriendo en esta contienda de una parte de la prensa contra los poderes públicos, en que se quiere involucrar la policía, que es mudable y transitoria, con las instituciones, que son permanentes e inalterables. Nadie ha de llevar más allá que yo el respeto por todas las opiniones al bajo ninguna autoridad que bajo la mía han de estar más estanzadas las libertades ni más tuteladas las garantías, porque así como sé ser ciudadano en el ejercicio de mis fueros, sé ser funcionario para hacer respetar el de los demás.

Pero Justo es que si los de arriba debemos respetar, sepan también los de abajo respetarnos, que no por el hecho de vestir un cargo público se ha de creer que se transforma un ciudadano en un ogro y que se despoja de la cultura y moderación que su educación le impone.

En los años que llevó de vida no he tenido jamás una cuestión con la autoridad porque siempre he sabido respetarla, bajo todos los gobiernos, haciendo el racio clínico de que si a aquella autoridad no de acuerdo para salvaguardar mis intereses o hacer efectivas mis garantías individuales, lo lógico es que emplee yo mismo por cuenta. Y así cuando un guardia civil me ha dicho: «no se pasa por aquí» no lo pasé; y cuando me dice no galope, no galope; y cuando me advierte que no se permite agruparse, obedezco; sin perjuicio de que si creo que se cometió contra una arbitrariedad, proteste después ante quien corresponde, para que haga efectiva en el culpable la responsabilidad en que haya incurrido.

¡Dónde iría a pagar el orden público si cada individuo tuviese el derecho de discutir y aun de desobedecer lo que la autoridad le ordena?

Tu y yo, y los de nuestra educación podríamos hacerlo hasta con ventaja, porque conocemos nuestros deberes y nuestros derechos; pero reconocida esa facultad, todos se creerían con ignaves títulos para ejercerla, ya que ante la ley todos somos iguales, y entonces sería curioso ver a cualquier burlento ó delincuente discutiendo con el guarda-civil sobre si tenía o no derecho para llevarlo preso.

En los países en que las instituciones están bien cementadas, el respeto a la autoridad es considerado como el más elemental de los deberes, a punto tal, que las multitudes se manejan con simples letreros. Para componer el pavimento de una calle de París, no hay que cerrar las estremidades con cuerdas ni siquiera que colocar una fila de guardias civiles para impedir el tránsito. Basta un cartel previniendo que por allí no se puede pasar, para que no pase nadie, y aunque la autoridad representada en aquel letrero, es republicana, lo mismo la ataca el más encopetado de los monarquistas, porque hace el color político de los gobiernos en las cuestiones de orden público, y quien sabe respetar la autoridad a sí mismo se respecta, puesto que, en principio, la autoridad invoca la delegación del pueblo y representa la suma de los derechos de todos.

Yo no me dejó impresionar por actitudes trágicas, ni por frases románticas de Revolución Francesa, ni por añueca intentos de voz para instar las palabras. Sé hasta donde llega mi autoridad, y hasta allí la haré llegar, sin tener en cuenta a quien alcance ni importarseme un bledo de los comentarios, porque medito mucho mis resoluciones y una vez convencido de que estoy dentro de mi derecho y que por consiguiente no invado el ajenjo, no retrocedo una puñada, aunque amenace venirseme el cielo abajo con el clamor de los que se conciernen desfuidos. Y esta conciencia que tengo de mi autoridad trato de inculcarla a mis subalternos, para que siempre sepan honrarse respetar, respetando a su vez, que es en esa mitad consideración que estribó el orden social.

Estoy enterado de los últimos incidentes en que algunos de tus subalternos y tú mismo han sido actores, y créeme, que, lejos de encontrar motivo para que se te censure por violento, lo tendrás tu propia conciencia para tocártelo de excesivas condescendencias y contemplaciones, que han influido en tus agentes hasta el punto de hacerlos matar como bravos ante que lastimar a una fiera, temiendo incurir en censuras por violencia, cuando tanto desgracia pudieron evitarse si después de cometido el primer crimen hubiesen derribado de un bachezo, ya que habían haciendo armas contra todos los que intentaban saltar al paso.

Comprendo que la cortesía y la asabilidad no están reunidas con el ejercicio de la autoridad, pero, cuando las circunstancias lo exi-

gen, debe primar la energía, que es el fundamento de su prestigio, y mucho más en países como el nuestro, donde la falta de educación política hace muchas veces necesario la imposición del respeto por el temor, ya que no se sabe respetar por convicción. Y pues que desgraciadamente es así, corresponde a las clases ilustradas prestigiar el principio de autoridad, sobre todo cuando está representado en un funcionario como tú, cuyos antecedentes y civildad son garantía de que no incurrirás en desmanes y atropellos, en vez de azar la ignorancia siempre predisposta a ver en la autoridad un instrumento de opresión.

Tu has estado en Buenos Aires muchos años y sabes bien que allí se encuenan las habas a temperatura mucho más alta que entre nosotros, pero con todo hay mayor respeto al autoridad, porque hay más educación cívica alcanzada en una larga era de paz apenas conturbada por sacudimientos pasajeros, mientras que nosotros venimos luchando todavía con las turbulencias de la agitada vida que hemos llevado, que no han permitido que asienten y clarifiquen las ideas dejando como lección el sendimiento de errores y extravios que todavía enturbian el criterio político.

La policía es una alta institución social y su acción es la que más de inmediato alcanza a los deberes y derechos del pueblo lo que obliga a los gobernantes y gobernados a dignificarla y prestigiarla, los unos con la corrección de sus procederes, los otros con la respetuosa obediencia que enaltece, en vez de provocar la represión y la violencia que deprimen.

Estudiando el caso de Macario Ordóñez no veo en él a un loco impulsivo, con o ex-catedra se le califica desle luego buscando en suerte lombrosiana atenuación para su ferocidad, sino a un exaltado, que por lo que he leído de te han contado, crees que la policía tortura y mata, y convencido de que lo van a ultimar, ataca como lo haría un hombre que cree oponerse entre bandidos, vendiendo la vida lo más caro posible. Si fuera un loco no habría perdido su rendimiento como lo hizo, desconfiando hasta el último momento, porque el imputado irracional de un demente agresivo solo cede a la violencia que lo imposibilita para su acción.

Pero esto ya invade la jurisdicción de la justicia y no es mi anhelo entrar en alegatos. Lo único que pretendo es desentrañar del suceso del domingo la locura que lógicamente deriva de él, y haciendo valer nuestra antigua amistad, decirte que debes aprovecharla para fundir alientos en tus subalternos amilentando las con las continuas consuraz por hechos sin importancia que en nulla afectan al orden social.

Dentro del derecho, nunca es excesiva la energía y en ella estriba principalmente el prestigio autoritario. Así lo creo yo por lo menos, q' soy tan respetuoso para con los demás que si quisiera me permito tutear a mi asistente, pero que al mismo tiempo me considero capaz de hacerme respetar y de hacer respetar a mis subalternos por quien quiera azar, el gallo por mas cresta que traiga, por que tengo

compu sia de 91 hectáreas 4487 centáreas cuyos límites son: por el Norte con don Juan Fernández por el Sud con Doña Margarita Laluz de Martínez; por el Este con Don Manuel Fernández y por el Oeste con D. Pedro Fernández—Se previene que no se admitirá oferta que no excede de las 2/3 partes de su avalúo que lo es de \$ 566.00, y que el mejor postor obtendrá en el acto de serie aceptada su oferta el diez por ciento sobre el precio que ofrezca a los efectos de derecho—Para mas informes ocurred a la Oficina Actuaría.

Minas, Noviembre 30 de 1895

CAMPO EN VENTA

Se venden 400 cuadras de campo en Santa Lucía, terreno bien figurado con buenas alambrados, perteneciente a la sucesión de D. Mateo Inzaurralde; para tratar, verse con Don Melchor Alvarez en esta ciudad, calle Maldonado esquina coronel Carabajal; Baratillo que las «Dos Banderas».

Más:—También se venden 2000 aves mestizas, los interesados podrán verlas en la antigua casa de Sr. Alvarez en Santa Lucía, y para tratar con el mismo en esta ciudad.

POR ANTONIO FUSCO

REMADE JUDICIAL

El sábado 11 de Enero de 1896 de 3 a 4 de la tarde rematará en el lugar de su ubicación bajo la infima base de \$ 1066.67 ets. ó sean las 2/3 partes de su tasación una cosa con 11 piezas en regular estado de acuerdo con el siguiente:

E D I C T O

(Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio dictada en los autos sucesorios de D. Antonio Otero se va a proceder por el martillero D. Antonio Fusco con asistencia del Actuario y Ajudante del Juzgado a la venta en remate almoneda de una propiedad situada en esta Ciudad que bordea en esquina a las Calles Treinta y Tres y Sarandí edificada en terreno de 21m. 50 de frente a la Calle Treinta y Tres por 44m. de fondo, a la de Sarandí, componiéndose la edificación de cinco piezas en buen estado y seis en estado de deterioro; tasada en la suma de mil seiscientos pesos oro.

La venta se efectuará en el lugar de la ubicación de la propiedad, relacionada el día once del entrante Enero de tres a cuatro de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no excede de las 2/3 partes de la expresada base y que el mejor postor obtendrá en el acto de serie aceptado el 10% a los efectos del artículo 919 del Cód. de P. Civil—Minas, Dbre. 16 de 1895.—Francisco E. Silea.

Los antecedentes y títulos pueden verse en la oficina actuaria, calle Maldonado.

Para mas informes en mi casa calle Florida Núm. 134.

COMISION DPTAL. DE I. PRIMARIA

AVISO

Se invita a los Señores padres de familia y al público en general para el acto de los exámenes de los alumnos de las 4 Escuelas Públicas establecidas en esta ciudad, que se verificarán en el orden siguiente:

Día 20 de Dbre. Escuela de 1º grado n° 1
 • 23 • 24 • 25 • 26 • 27
 • 26 • 27 • 28 • 29 • devorones
 • 29 • 30 • 31 • 32 • niñas

Minas, Diciembre 17 de 1895,

C. A.

El Secretario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

Almoneda

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio en los autos Sucesivos de don Manuel Fernández seguidos ante este Juzgado Ldo. se hace saber al público que en el dia 21 de entrante de 3 a 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado se procederá por el Alguacil del infrascripto Actuario

comprado a 91 Hectáreas 4487

centáreas cuyos límites son: por

el Norte con don Juan Fernández

por el Sud con Doña Margarita

Laluz de Martínez; por el Este con

Don Manuel Fernández y por el

Oeste con D. Pedro Fernández—Se

previene que no se admitirá ofer-

ta que no excede de las 2/3 par-

tes de su avalúo que lo es de \$

566.00, y que el mejor postor ob-

tará en el acto de serie aceptada su

oferta el diez por ciento sobre el

precio que ofrezca a los efectos de

derecho—Para mas informes ocu-

rrir a la Oficina Actuaría.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA
REGISTRO DE MINA

De mandato del Señor Juez L. N. de Hacienda Dr. Don Francisco M. Castro y a solicitud de Don José María Brizuela y de conformidad con lo que dispone el Código de Minería se hace saber que en el expediente iniciado por dicho Señor denunciando una mina de oro en el Departamento de Minas en campos conocidos por de Melgar en la margen derecha de un arroyito que lo nombran de Juan Rodríguez y otros le llaman del Lagarto distante poco mas o menos ochenta metro de una población dejada y que fué de José García—este arroyito nace en la Cuchilla Grande yde agua en el arroyo del Soldado y la que han denominado «San Miguel»—se ha evauciado su registro y mandado hacer esta publicación con arreglo al artº 38 del Código citado. Montevideo, Diciembre 7 de 1895 Francisco Saiz. Escribano de Gobierno y Hacienda.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. António Ferreira, a fin de que, los que, por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro el término de 30 días ajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 2 de 1895.
Francisco E. Silva.
Actuario.

AGENCIA OFICIAL
de Marcas y Señales

Unir en este Departamento autorizada para tramitar transferencias, duplicados, Boletos definitivos de marcas y señales antiguas para ganado mayor y menor. Calle Montevideo esq. Marmarajá. L. del Puerto.

chan marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rosa» patentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fuste, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadísimas figuras, muchas de ellas imitando las marcas antiguas.

Fonda de D. J. Garmendia

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Andrés Lorenzo, a fin de que, los que por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes, ya sean como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 6 de 1895.
Francisco E. Silva.
Actuario.

LA INDUSTRIAL.
Fábrica de jabón y velas
VICENTE ANTON

Manuel Grelles
ESCRIBANO PÚBLICO
CALLE FLORIDA

AVISO

El que suscribié proviene s. públ. que muy mientra de hacerse cargo de los cantos de loza, y po contrito de la, dta E. Administrativa, de la construcción de cercos y veredas, ofreciendo, al propietario, sus servicios al público.

Recibe órdenes, calle ebola, entre las de Brigido Siveira y Carabajal.

José FERRARIO

CAJONERIA FUNEBRE

DE
ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonería Funeraria, pone en conocimiento del público que desde esta fecha se encarga de enlutar cualquier pieza mortuoria, contando para ello cortinados, alfombras y demás objetos de uso.

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agraciado a los habitantes de este distrito por su protección y confianza que le han dispensado en su Botica, panteones de Moren, 1333, el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que os traen trasladado a la casilla su propriedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio de una acreditada Confidencia del señor Carbó, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Coimas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los gustos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de los principios de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alópaticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de farmacéuticas más aero filas, sazón, jarras, bombonas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros atómicos, tricelos e irrigadores de varios sistemas, brazaletes de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabriles más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despidiendo, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de donos, como en cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.
Nota: No olviden mis favorecidos res el cambio de esta acreditada casa que rebaja en sus precios.

AGENCIA DEPARTAMENTAL
DE
CERTIFICADOS RURALES

Se hace público que esta oficina en posesión de los Certificados de 163. Serie se efectuará a cargo por la de 15%, durante los meses de Noviembre y Diciembre de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de la materia haciéndose presente que las libretas deben ser presentadas en la debida numeración correlativa.

Minas, Octubre 1.º de 1895.
Pedro Leama.
Agente Departamental.

Una Pichincha

Una finca y terreno por \$ 100

Por la insigniante suma de 100 \$ se vende una finca y terreno, cuya superficie es de 15 m. La casa 7 mas 6 m y la corona 4 mas 3 m. pared de madera y techos galvanizado.

Dicha finca tiene los arribos y gozos y está ubicada en la calle Ayguá fundado con la de D. Pedro Aguirre y don Mercedes Beracochca.

Para tratar, en esta imprenta 6 en la calle Montevideo, esquina Casupá.

Minas, Noviembre 26 de 1895.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Deptal. Dr. Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el artº 844 del Cod. de P. Civil se hace saber al Capitán del Ejército D. Juan González que en el juicio de alimentos que le ha promovido su esposa Dña. Carmen Dorrego, ha creído la providencia siguiente: «Minas, Obre. 22-95

Autos y Vistos: Por presencia de los imprentos que acompañan. En mérito de no haber comparecido González, se le declara en rebeldía y hágase saber en la forma que preceptúa el artº 844 del C. de Pto. hágase en lo demás como se solicita, limitándose el embargo a la tercera parte del sueldo que devenga y co-monifiques. — Pittamiglio. — Lo proveyó y firmó etc. — Francisco E. Silva. — Actuario. — Y a los efectos de derecho, se hace a la presente publicación.

Minas, Octubre 30 de 1895.

Francisco E. Silva—Actuario

FELIPE CICHERO

ALMACEN Y FERRETERIA

Surtido especial en artículos de almacén, ferretería, cristalería, pinturas y libreras

91 A 15 CALLE 25 DE MAYO 91 A 95

MINAS

Gerrería con fabrica de rejas, carpintería de carpitas, carros y trastos en obra blanca.

GRACIANO MENDIBEHÉRE Hno.

Cuyos talleres se hallan situados en las calles Lavalleja, Ayguá, Verdún y Reina, con sucursal en la Estación del Ferro Carril a esta Ciudad.

En este establecimiento industrial, montado a la altura de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los ramos artesanales y a precios sin competencia, pues en veinte años de práctica hemos tratado de veneer las las diferentes y hoy podemos ofrecer un verdadero establecimiento industrial, y al mismo tiempo nos creamos autorizados para reclamar la protección tan necesaria para llevar a tanto obra de tanta significación y que dan tan medida de los más altos cultos y civilizados.

El que quiera sacar tabla de alta mo o de en cualquier otra madera ya sea del país o extranjera, la misma de todos los tipos y a gusto de interesado lo mismo que tirantes y tirantillos.

Protección! La omisión hace la fuerza.

Graciano Mendibehére y Hno

El Dr. Don PEDRO M. GARRIDO, Médico-Cirujano de la Facultad de París, residente en Santo Domingo, R. D. Calle de San José No. 2, dice:

“Hace bastante tiempo que receto la Emulsión que preparan Uds. de aceite de ligado de bacalao con hipofosfato de cal y de soda. Puedo declarar que estoy satisfecho de su empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Escrófulas, Consumo, &c. &c.”

El aceite de ligado de bacalao unido a los hipofosfatos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reúnen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los alimentos ordinarios. Por eso los principales médicos del orbe entero recetan la

Emulsion de Scott

de aceite de ligado de bacalao con hipofosfato de cal y de soda para curar la Tisis, la Escrófula, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, as Tóses, Catarro y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad.

Exijan los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas. Rehusense las imitaciones. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

ERANCISCO X. RODRIGUEZ
PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales a regalo de testamentarias.

— Calle 33, núm. 82—

Estudio del Dr. E. Tevarena—Minas

Al público

Participamos a nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACEN Y FERRETERIA, etc. etc. en la 18 de Julio n.º 135 la que ofrece más, garantizando al consumidor honestidad en el precio y honradez en el peso.

Minas, de 1895.

IZETE Y QUIRIC



Cajonería funebre y depósito de camas de hierro

Esta nueva casa cuenta con un expléndido surtido de camas de fierro con clásico y sin clásico y también tiene elásticos sueltos para camas de fierro y de madera. En el ramo de cajonería pongo en conocimiento al público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido, lo mismo se encarga de enlutar cualquier pieza mortuoria contando para ello con cortinado, alfombra y demás útiles pertenecientes al ramo, presenta sus servicios a cualquier hora de la noche y del día con orientación y esmero; a precios sumamente modestos, la casa se encarga de correr con todos los trámites necesarios.

Calle 25 de Mayo, esquina Montevideo, antigua botica de Don Carlos Solier.

Francisco Paroli

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL D'CORVARIANT, EN 1858
Medallas en las Exposiciones Internacionales de
PARIS - LYON - VIENA - PHILADELPHIA - PARIS
1857 1858 1862 1872 1878

SE APPLICA CON EL MEJOR Efecto en las
DISPERSIOS,
ARTRITIS - ARTICULACIONES
DOLOR LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DIFICULTADES DE LA DIGESTION
DAJO LA FORMA DE
ELIXIR - de PEPSINA BOUDAULT
VINO - de PEPSINA BOUDAULT
POLVOS - de PEPSINA BOUDAULT
PARIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue des Graviers
y en las principales farmacias.

VELOUTINE FAY POLVO DE ARROZ EXTRA
preparado con Bismuto
por Ch. FAY, Perfumista
9, Rue de la Paix, PARIS

INDICADOR MINAS

Senador — Don Prudencio Ellaur
Repre. — Don C. de Arteaga
venerdì — F. A. Vidal
id. — F. Fernandez

Gobernación Política — Plaza Libertad
esquina Solis
JEFEMONTEVIDEO — Coronel Graduado
José M. Monti B. Enrique Gerona
OFICIAL 1º — D. Francisco Suarez
2º — D. Rufino M. Larrosa
AUXILIAR — D. José Poggi y Macie
ALCAIDE — D. Pedro Trelles
INSPECTOR —
DE POLICIA — Cnel. Gdo. B. Silveira

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
Comisario — Cap. D. A. Gebizzou
Sub- " — Tie. Santiago Claver
2. SECCION URBANA
Comisario — Don Abelino Gerona
Sub-Crio — Aníbal Jacomazzi
Primer Sección Rural
Cm. Tte 1º — Don A. García
Sub. id. — D. J. Cruz
2. SECCION (SOLIS)
Comrio. — D. Arturo Gerona.
Sub- id. — D. Felipe de los Campos
3. SECCION RURAL
Comrio. — D. Juan Colman.
Sub- id. — Sub-Tie. D. P. Sierra
4. SECCION RURAL
Comrio. — D. Pablo Carballo
Sub. id. — D. Antonio Caballie
5. SECCION RURAL
Comrio. — Sub-Tie. Don S. Núñez
ub-id — D. Engracio del Puerto
6. SECCION RURAL
Srio. Tte. — D. A. Rodríguez
Sub. id. — D. José Silveria
7. SECCION RURAL
Crio. Cptan — D. D. Suárez.
Sub- id. — D. Manuel Baz.
8. SECCION RURAL (N. PEREZ)
Comrio. — D. Manuel Carbajal
Sub- id. — Tie. D. M. Maidana

AYUDANTE DE LA GEFATURA
enioriente 2.º — D. Luis Ofrón

SECRETARIO PRIVADO
Don Eusebio Gerona

JUZGADO DE PAZ

1. SECCION JUDICIAL (GUAYA)
Juez de Paz don Eduardo Ortega.
Tte. Atendie » Isidro Benabente.
2. SECCION JUDICIAL (SOLIS)
Juez de Paz D. Carlos M. Gerona
3. SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)
Juez de Paz D. Andrés García (hijo)
4. SECCION JUDICIAL (GAETAN)
Juez de Paz D. Bonifacio Umpierrez
5. SECCION JUDICIAL POLANCO
Juez de Paz don Cecilio J. Carballo.
6. SECCION JUDICIAL (B. NEGRA)
Juez de Paz don Caraciolo Ferreira
7. SECCION JUDICIAL (MARMARAJA)
Juez de Paz D. Genaro B. Corio.
8. SECCION JUDICIAL (AYGUA)
Juez de Paz D. Francisco Adrián
9. SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)
Juez de Paz D. Elogio B. doyn
10. SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)
Juez de Paz D. Francisco P. Díaz.
11. SECCION JUDICIAL (NICO PEREZ)
Juez de Paz D. Carlos Martínez.
12. SECCION JUDICIAL (OLIMAR)
Notario — L. L.

Depósito Judicial — Calle 18 de Julio, n.º 1000
Depositario — Sebasitín Salazar

Oficina de Marcas y Señales
Calle Montevideo, esquina Casapá
Agente: D. Leonardo de Puerto

Junta Administrativa — Calle 18 de Julio
Presidente — don Tomás Piriz.
Vice- id. — » Pedro Fernández.

Vocal — don Pilar M. Piriz.
» — » Vicente Rocha.

» — » Andrés Gareca.

» — » Justo M. Silveira.

Secretario — don Juan M. Ros.

Auxiliar — » Isidro Benavente.

Escriviente — » Ariosto Trelles.

Administración de en las — Calle 18 de Julio
Administrador — don P. Lezama

Auxiliar 1º — den Luis Cerón.

id. 2º — » Justo M. Silveira.

id. 3º — » Héctor País.

Comisión de l. Primari — Calle 18 de Julio
Presidente — don Justo M. Silveira.

Vice d. — » Benjamin Vidal.

Vocales — » Isidro Escudero.

id. — » Pedro Rasquín.

id. — » Antonio Cabrera.

Secretario — » Adolfo M. Vidal.

Sucursal del Banco Nacional

Calle 25 de Mayo entre Montevideo

y Marmarajá

Gerente contador — don Nicolás Herrera y Cruzet.

Contador auxiliar — don Miguel Gómezeneche.

Curia Eclesiástica — Calle 18 de Julio num. 4.

Vicario — Pbro. don José De Lucas.

Teniente cura — Pbro. D. D. Domingo.

Cura auxiliar — Pbro. don Genaro Amanteo.

INSTITUTO HIDROTERAP

MUNUCHO

Calle Maidonado num.

IMPRENTA

DE

LA UNION

CALLE DE CEBOLLATI, 85

SE ENCARGA DELA IMPRESION DE CUATRIERA PUBLICACION

DIARIA U PERIODICA

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente

reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante, para el crecimiento. De un gusto su-

bitamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apatamiento, en las Calenturas

y Convalecencias, contra las Infecciones del Estomago y los intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas,

enriquecer la sangre, estimular el organismo y prevenir las epidemias provocadas por los dolores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de AROUD.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de ARGUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE la Firma y el Sello de Garantía.

AROUD

En esta página y conociendo bien la sección de pensionistas y se envian vian-

das a domicilio.

Cuevita a casa con un servicio esmerado contiene harmoniosas confortable-

habilidades; poner al servicio.

Calle Marmarajá esquina

Cebollati.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Exijase la Firma y el Sello de Garantía.

Venta al por mayor: Paris, 40, Rue Bonaparte.

Pildoras y Jarabe

de

BLANCARD

Con Ioduro de Hierro inalterable.

ANEMIA

COLORES PÁLIDOS — RAQUITISMOS

ESCRÓFULOS

TUMORES BLANCOS, ETC., ETC.

Exijase la Firma y el Sello de Garantía.

Venta al por mayor: Paris, 40, Rue Bonaparte.

Solucion BLANCARD

Comprimidos

de Exalgina

JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS

DOLORES | DENTARIOS, MUSCULARES,

UTERINOS, NEVRALGICOS

El mas activo, el mas inocensivo y el

mas poderoso medicamento

CONTRA EL DOLOR

FONDA Y BILLAR

DE

FELIX PLACE

25 de Mayo

Montevideo — Uruguay

Vice Consulado de Francia

Vice Consulado de España

Vice Consulado de Italia

Vice Consulado de Portugal

Vice Consulado de Suecia

Vice Consulado de Noruega

Vice Consulado de Islandia

Vice Consulado de Islandia